

ACTAS 3ER CABILDO UNIVERSITARIO UACH
13 de noviembre de 2019

Grupo: “Modelo de Universidad para la sociedad: construir un nuevo modelo de relación entre la universidad con la sociedad y el territorio de la que es parte y a los que debe aportar”

- Democratizar el conocimiento a partir de las necesidades del territorio (mallas curriculares, prácticas profesionales y proyectos sociales)
- Consejo de Ciencia Comunitaria, para buscar solución a problemas de la comunidad con la comunidad como actor principal
- Cuestionamiento al modelo relacional que se tiene entre la Universidad y territorio. Pensar en un nuevo modelo co-constructivo.
- Universidad abierta, pluralista, donde los saberes permitan dar solución a las necesidades de la comunidad.
- Cuestionar cómo construimos conocimiento y priorizamos proyectos desde la universidad.
- Repolitización de la sociedad debe hacerse y situarse desde este momento-proceso constituyente como punta de partida (del que no se parte de cero). Reflexiones para la asamblea constituyente.
- En el cambio interno: cambiar los estatutos vigentes para avanzar en la democratización de la universidad.
- Legitimar las demandas de la sociedad que se han expresado a través de cabildos.
- Proyectos de vinculación social-UACH que se proyecten el tiempo.
- Nuevo modelo de universidad abierta, plurinacional, popular, espacio continuo de reflexión crítica de los procesos sociales.
- Participar/reflexionar en relación con la creación de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio (proyecto que se está discutiendo hoy miércoles 13 de noviembre de 2019 en el Consejo Académico). Analizar modelo financiero, estatutos de este espacio.
- Cómo nos relacionamos “hacia adentro” influye en cómo pensamos “hacia afuera”. Si persiste la desigualdad entre estamentos (y dentro de cada uno de estos, por las categorizaciones), difícilmente se puede avanzar como “comunidad universitaria” que se relaciona con la la comunidad valdiviana.
- Movimiento por el cambio estatutario/movimiento por la asamblea constituyente. Que exista un correlato entre ambos procesos movimentales, ya que el cambio de estatutos se vincula con las demandas de la ciudadanía que aboga por una nueva constitución en Chile.
- Necesidad de lograr vinculación y trabajo horizontal y participativa. Esto invita a cuestionarnos la lógica del modelo de responsabilidad social (que parece amigable, pero finalmente es un voluntariado superficial que no favorece al empoderamiento ciudadano). Los niveles de vinculación deben ser crecientes y acordes a las necesidades, contextos y diversidad de los sujetos que la componen.
- Vincularse con egresadas/os de la universidad y que trabajan en el territorio. Relevar la biografía, historias de vida de quienes estudian en la universidad. Que las prácticas pedagógicas se vinculen con las historicidades de los y las estudiantes.

Grupo: Modelo de organización política: indagar en los cambios necesarios en temas organizativos, estatutarios y de democracia interna

- 1.- Cambio de estatutos por el consejo superior universitario, se cuestiona el proceso porque no es participativo.
- 2.- Se propone reemplazar el consejo superior universitario por un senado universitario triestamental, es decir, restituir este cuerpo colegiado y que sea representativo (equitativo) de todos los actores universitarios.
- 3.- Se propone cambiar el carácter consultivo de los consejos (Facultad, Escuela, Institutos) por unos deliberativos y vinculantes.
- 4.- Se discute la pertinencia y roles (cargos) a los que podrían optar los distintos actores de la Universidad.
- 5.- Modificar la disposición de cargos en la Universidad para que sea lo más equilibrado posible.
- 6.- La representación equilibrada debiera darse en los distintos estamentos de la Universidad.
- 7.- Se propone hacer un plebiscito para cambiar los estatutos, pero para eso se debe cambiar el derecho a voto.
- 8.- Se propone agregar un espacio en la estructura de la Universidad para la sociedad (mundo social). Ejemplo: considerar cupos en la asamblea de socios para esto (lo social, ambiental, territorial, político, empresarial) en el órgano superior como el senado o la asamblea de socios.
- 9.- Se propone que el movimiento de reforma universitaria sea un movimiento permanente, revitalizarlo en un referente nacional (consejo superior estudiantil).
- 10.- Se discute cambiar la orgánica la Universidad (¿pública o privada?).
- 11.- Se propone garantizar la igualdad en la Universidad, ya que hay varios estudios, pero no hay voluntad para que esto suceda. Hay que reunir estudios ya realizados, sintetizarlos y proponerlos. Vincularse con el cambio curricular al respecto.
- 12.- Incluir a la comunidad mapuche en las carreras y otros, integrar, ver experiencias de otras universidades latinoamericanas, incorporar la pluriculturalidad.
- 13.- Incluir los programas interculturales, independiente de la representatividad mínima requerida del pueblo mapuche (20%). Los programas deben abrirse a otras culturas, grupos, etcétera. Se incluya toda la diversidad cultural proporcional en función de la población.
- 14.- Se propone establecer un sistema de cuotas que “regule” los resultados a las PSU. Buscar mecanismos de ingreso donde se integre la variable intercultural. Asegurar el ingreso a estudiantes locales.
- 15.- Se propone dar accesos a las aulas a los funcionarios para especializarse. Buscar el nexo con el mundo del trabajo, por ejemplo, ampliar la carga docente. Revisar este tipo de propuesta con los convenios académicos y horas de académicos y horas de actividades docentes (reconocidas).

Grupo: Modelo de gestión económica: revisar las formas de financiación y administración actualmente vigentes y cómo originar un nuevo modelo al respecto, más justo y eficaz.

El segundo cabildo levantó propuestas en torno a este eje. Cómo la Universidad gestiona y administra los recursos interna y externamente, cuáles son sus consecuencias.

Propiedad de la Universidad, directorio y rol público. Es corporación de derecho privado sin fines de lucro constituida por socios quienes deben realizar un aporte monetario respecto al trabajo que desarrollan.

No opera la ley de transparencia, no opera la función que pudiese desarrollar la contraloría. Cómo se genera el directorio, está en los estatutos, personas naturales (todos aquellos que no tengan un vínculo directo con la U, el directorio debe aceptarlos) y personas jurídicas (empresas), no reciben pago ni sueldo. Hay 12 personas y se escoge la "Junta directiva" asociados al sector productivo.

Fin de la corporación: educación superior, un tercio es acogida por la planta académica, sin injerencia ni participación estudiantil. Todo ello permite comprender cada uno de los procedimientos, gastos, presupuestos de la U: organización facultativa, laboral, gestión, administración, múltiples atribuciones para la orgánica. Existe un 50% de financiamiento público (aproximadamente) pero no es financiamiento basal sino concursable (los mecanismos).

Por tanto, para realizar una propuesta se vuelve necesario hacer un diagnóstico empírico. Revisar el Informe anual de presupuesto y gasto.

Cómo se pasa a corporación de derecho público con autonomía del Estado, ¿Qué es la Universidad pública, rol de lo público? No es necesariamente estatal, pero orgánicamente es pública (directorio). Los estudiantes no tienen incidencia en la gestión de la Universidad, por ello es necesario democratizar.

Revisión periódica de la Universidad (cada 5 años): gestión, administración, financiamiento.

La investigación no debe ser concursable, sino hacer incentivo para la formación. La productividad, competencia (lógica de los fondos), debiese valorarse la formación y el trabajo docente a la hora de establecer la planta docente.

El modelo educativo es servil al sistema neoliberal, se debe problematizar, diagnosticar el mecanismo de financiamiento, que funciona con lógica de mercado.

Transparencia, hay una desigualdad enorme al interior de la Universidad. Es desigual la distribución de los ingresos para los salarios, inequitativa. La directiva desarrolla un trabajo invisible respecto a la toma de decisiones para el financiamiento de la Universidad.

Separación entre la administración económica educativa, la participación triestamental no tiene cabida porque existe un engranaje para evitar la incidencia.

Brecha salarial, la Universidad opera bajo lógicas neoliberales en todos sus frentes: formación, profesionalización, trabajo, gestión, administración bajo un rol público confuso, no claro; eje transversal.

Debemos actuar de manera articulada para defender lo que hoy discutimos.

Grupo: “Modelo educativo universitario: repensar el modelo educativo por competencias, dirigido hacia el actual paradigma en crisis, por otro que apunta a mejorar la formación universitaria”

- El grupo decide desarrollar acuerdos y no síntesis.
- Se entiende que el modelo por competencias (alinea los sistemas educativos con el mercado, y al logro con la capacidad de resolver algo).
- ¿Mirar el sistema educativo desde la OCDE? Distanciarse de ese espacio, ya que este jerarquiza los saberes, en tanto paradigma patriarcal.
- Los programas y su estructura deben ir más allá del solo “hacer”. Los requisitos de estos abogan por la educación de mercado.
- La Universidad está obligada a cumplir con estándares. ¿Dónde los estudiantes ven que se expresa la educación de mercado? Conocimiento pragmático y utilitario (no es placentero ni “hermoso”). En este modelo no hay espacio para la creatividad.
- Los programas son contratos “rígidos” y estrictos, arbitrarios e injustos
- El modelo educativo no se puede entender sin el modelo económico
- ¿Cómo responder a los problemas complejos que tenemos?
- Pensar cómo construimos conocimiento ¿Cómo pensamos? Trabajar transdisciplinariamente es necesario para responder problemas complejos (desarrollar instancias como el CEAM).
- Todos hemos estudiado en este modelo, por eso nos convoca pensar en uno nuevo
- Nos faltan preguntas más profundas, desde la disciplina, lo colectivo, lo cotidiano.
- La institución educacional provoca una experiencia simbólica violenta.
- No debemos romper todo. Hay cosas (lo antiguo, lo nuevo) que se pueden aplicar bien.
- La sociedad es más “ignorante” dado el modelo existente.
- El modelo neoliberal es multifacético, dado que pudo adaptarse. Esto es un riesgo. Es necesario cuidar lo que construiremos de manera que el nuevo modelo educativo no sea cooptado.
- Pasar de pensar en totalidades, no solo en individuos.
- Este movimiento ha dejado en evidencia una fractura que es capaz de transformarlo todo.

Propuesta: formar profesionales que apoyan a la construcción de una sociedad más justa

- Las áreas de conocimiento asociadas a las ciencias están jerarquizadas
- Desarrollar la ética a partir de un trabajo interfacultades (espacio de autodeterminación
- El programa es estricto en tanto objetivos y no permite ver el proceso de educación de una forma estética.
- Es necesario volver a mirarse para aprender desde la curiosidad y la colaboración.
- Universidades populares, ya que estas han roto el modelo actual. Salir de lo cartesiano, yendo hacia otras formas de comprensión de la realidad.
- La importancia de las prácticas subjetivas. Como resistencia pensar en una educación crítica como parte cotidiana fundamental. Retomar “la pedagogía del oprimido” (la “pedagogía de la liberación”, en realidad).

Principios nuevo modelo educativo:

- Las evaluaciones deben dejar de ser una amenaza y deben ser formativas.
- Flexibilidad como garantía para mejorar. No aferrarse al conocimiento y formas únicas.
- Profesores con miradas más amplias y acogedoras. Educación crítica.
- Que se construya democráticamente, de manera justa y pluralista, y que se desarrolle dialógicamente.
- Co-construcción del conocimiento, colaborativamente.
- Desde el territorio, que deje atrás el centralismo. Modelo educativo inclusivo, antipatriarcal, no sexista, antiextractivista, que permita el diálogo entre pares.
- Con una base solidaria, de carácter colectivo y diverso. Lo humano dentro del aula.